



FORO DEL DEBATE LEGAL

# La Gaceta

## JURÍDICA

Bs 6.50

La Paz, VIERNES 3 de abril de 2015

BISEMANARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

N° 1192

36 páginas en 2 cuerpos

► NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL

# Facultad instructoria y pruebas de oficio



► Esta nueva normativa que entrará en vigencia el 6 de agosto establece que quien pretende un derecho debe probar los hechos constitutivos de su pretensión y quien contradiga la pretensión de su adversario debe probar los hechos impeditivos, modificatorios o extintivos del derecho de la parte actora.

► Elecciones subnacionales, derrotas del partido de gobierno y la necesidad de regular la aparición de organizaciones políticas

Pág. 2

**EL DERECHO**  
Jueces y racionalidad

